MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA
COMTES HONDURAS C.A.

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

LA NUEVA SANTA CRUZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA,** el punto de acta del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 07-2020**, de la sesión extraordinaria realizada por la Corporación Municipal en el palacio Municipal de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, el día diecinueve de Marzo del año en curso, para el solo efecto de tratar asunto de emergencia ante el caso confirmado de una persona contaminada con por Coronavirus (COVID-19), con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE. El pleno de la Corporación Municipal en vista de esta emergencia y en la imperiosa necesidad de salvaguardar la vida, la salud y la tranquilidad de la ciudadanía **ACUERDA**:

PRIMERO: Poner a disposición de la Administración municipal la Suma de **UN MILLON DE LEMPIRAS** (Lps.- 1,000.000.00) del presupuesto municipal a fin que sea usado en la atención de esta emergencia local por el Coronavirus (COVID-19), recursos que se ponen a disposición de la Administración Municipal a partir de esta fecha. Con estos fondos se atenderán además de otros gastos racionales en esta emergencia, el de alimentación, movilización y toda la logística necesaria para que los cuerpos de seguridad puedan realizar su trabajo pertinente estableciendo los cercos de seguridad y medidas preventivas que las autoridades gubernamentales establecen.

SEGUNDO: Como resultado del Estado de Emergencia de salud a nivel nacional, según decretos del Estado Números PCM 005-2020, PCM 021-2020, por lo **QUE SE DECRETA UN ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y ALERTA ROJA** en todo el municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, mientras el Gobierno de la Republica decreta el Toque Queda definitivo, como medida regulatoria municipal se establece: a) Regular el Comercio en general, se ordena el cierre de todos los negocios a excepción de las farmacias y todos los centros de asistencia médica, Agencias Bancarias y Gasolineras las que se s ujetaran a las regulaciones que determine la autoridad local correspondiente. Se Instruye al Comité de Emergencia Municipal **CODEM,** autoridades Sanitarias y Policía Nacional, Ejercito Nacional, a que haga la supervisión correspondiente y la observancia de esta disposición con carácter obligatoria.

TERCERO: Que se libre comunicación a las Autoridades de Banasupro para que pongan centros de abastecimientos de productos de primera necesidad a las distintas zonas del municipio. Esta Municipalidad dará la logística que esté al alcance para este fin.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: APROBAR UN MILLON DE LEMPIRAS (Lps.- 1,000.000.00) del presupuesto municipal a fin que sea usado en la atención de esta emergencia local por el Coronavirus (COVID-19), recursos que se ponen a disposición de la Administración Municipal a partir de esta fecha, por tanto, DECRETAR EL ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y ALERTA ROJA EN TODO EL MUNICIPIO.

MUNICIPALIDAD Santa Cruz de Yojoa
DEPARTAMENTO DE CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA CORTES HONDURAS C.A.

Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

LA NUEVA SANTA CRUZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 24 dias de Marzo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD Santa Cruz de Yojoa DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Construyendo La Nueva Santa Cruz

Escaneado con CamScanner